



A Coruña, 10 de noviembre de 2021

Por el presente documento, la Fundación Knowcosters, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Xunta de Galicia Nº 2014/4, cede gratuitamente la Huella Fiscal, a CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (www.capsa.es) con CIF: A03161270, por el plazo de un año, tras haber recibido por parte de la misma el certificado tributario de Condición de sujeto pasivo de IVA y el certificado del Ministerio de Hacienda de identificación censal.

Con esta acción, la Fundación Knowcosters, a través de la Huella Fiscal, informa de que la empresa CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (www.capsa.es) paga sus impuestos (IVA e Impuesto de Sociedades) en España.

Por su parte, CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (www.capsa.es) certifica haber leído y aceptado las bases que figuran al pie de este documento, y acepta que el logo de su empresa figure en la página de Knowcosters.org, en el listado público de empresas que ya han implementado la Huella Fiscal.

Así mismo, CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (www.capsa.es) se compromete a hacer llegar a sus clientes y proveedores la iniciativa que lleva a cabo la Fundación, a través de la Huella Fiscal.

Fundación Knowcosters

Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

El responsable de aportar la información al presente formulario declara que ostenta la calidad y poderes suficientes para incorporar la misma. De igual manera, declara que dicha información es actual y veraz, en caso contrario, no se podrá conceder la certificación. En caso de que se recaben datos personales, el responsable del tratamiento es Fundación Knowcosters, con la finalidad de gestionar la solicitud. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación en info@fundacionknowcosters.org o a nuestra dirección postal. Más información en nuestra política de privacidad.

Cada Huella Fiscal es creada de forma exclusiva para una empresa concreta, por lo que no podrá ser transferida a ninguna otra. Una vez aprobada la solicitud de Huella Fiscal, al año de su concesión y previo contacto con su/sus responsables, la información aportada por las empresas será revisada para comprobar que todos los datos siguen siendo veraces y aptos para conservar la certificación.